

Primera Acta del jurado

CONCURSO 166 VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA EN ARRENDAMIENTO, LOCAL DE USO TERCIARIO Y LOCAL DOTACIONAL EN LA FINCA NUEVO MAHOU-CALDERÓN.

PRIMERO

El día 20 de mayo de 2025, a las 13:00 horas, se reúnen de forma telemática los miembros del jurado del CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO, PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE UNA PROMOCIÓN DE 166 VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA EN ARRENDAMIENTO, LOCAL DE USO TERCIARIO Y LOCAL DOTACIONAL EN LA FINCA ESPECIAL DE ATRIBUCIÓN PRIVATIVA RC3/EQ3 DEL APE '02.27 "NUEVO MAHOU-CALDERÓN".

Presidente:

D. Álvaro González López, Delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid, delega su representación en la Directora General de Políticas de Vivienda y Rehabilitación del Ayuntamiento de Madrid, Dña. Isabel Calzas Hernández.

Vocales:

- **D. Sigfrido Herráez Rodríguez**, Decano del COAM.
- **D. Pablo Olalquiaga Bescós**, Vicedecano del COAM.
- **D. Agustín Arroyo Castillo**, Director de Rehabilitación y Obra Nueva de EMVS Madrid.
- **Dña. María Hurtado de Mendoza**, arquitecta de reconocido prestigio designada de común acuerdo por la EMVS Madrid y el COAM.
- **D. Juan Herreros Guerra**, arquitecto de reconocido prestigio designado de común acuerdo por la EMVS Madrid y el COAM.

Secretario (con voz, pero sin voto):

- **D. Carlos de Riaño**, arquitecto, Codirector de Concursos COAM.



**MADRID**políticas de
vivienda**emvs**
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO**COAM**COLEGIO
OFICIAL
ARQUITECTOS
DE MADRID

El jurado queda constituido en el presente acto al existir el quórum exigido en el punto 12.2. En cumplimiento de lo dispuesto en las bases que rigen el concurso, todos los miembros declaran no tener constancia de la existencia de incompatibilidades.

SEGUNDO

El Secretario informa que se han recibido las siguientes 41 propuestas:

M001	Living Square
M002	CUTEM
M003	EOLIA
M004	PUERTA DEL SOL
M005	conectA+P (arquitectura + paisaje)
M006	SunClouds.maHou
M007	TRISQUEL
M008	EL CIELO SOBRE MADRID
M009	ATRIUM
M010	3 DE MAHOU
M011	AIRE
M012	AD. SOLEM
M013	PIXEL
M014	vidas pasantes
M015	2025
M016	TAPIZ TAMIZ
M017	WRINKLED
M018	TERRACOTA
M019	ANISOTROPÍA SOLAR
M020	AREÓPAGO
M021	DOMESTICIDADES OTRAS
M022	DOBLE O NADA

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID | Hortaleza, 63, 28004 Madrid
www.coam.org | concursos@coam.org

Información de Firmantes del Documento

ISABEL CALZAS HERNANDEZ - DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS DE VIVIENDA Y REHABILITACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/05/2025 09:42:58
CSV : 15QKSNYLLZAP4W5Z

**MADRID**

**MADRID**políticas de
vivienda**emvs**
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO**COAM**COLEGIO
OFICIAL
ARQUITECTOS
DE MADRID

M023	VELUM
M024	HABITAR LAS FÁBRICAS
M025	Ecosistema habitable
M026	JARDINES PARA UN ACRÓBATA
M027	UNA ACACIA Y 166 PASANTES
M028	DEEP BLUE
M029	DE PASEO
M030	TU NOMBRE ME SABE A YERBA
M031	de sol, espiga y deseo
M032	onda
M033	LAS LISTAS, LAS TONTAS Y LAS DE SANTA CLARA
M034	GIALLO
M035	MIRANDO A MADRID
M036	MAhou buildIng
M037	GEODA
M038	EL PATIO DE MI CASA NO ES PARTICULAR
M039	HABITAR: TRES ACTOS
M040	Ce47
M041	DOBLE ENVOLVENTE

La secretaría informa que se han producido incidencias en relación al plazo y forma de entrega de la documentación, conforme a lo indicado en las bases del concurso, en las siguientes propuestas:

- La propuesta **M041 DOBLE ENVOLVENTE**, ha sido entregada fuera de plazo de presentación, notificando el envío postal por correo electrónico 4hs después del término del plazo de entrega. En el justificante del envío postal, adjunto al correo, establece que la documentación ha sido depositada pasadas 2h 25 minutos del plazo límite de entrega indicado en bases.
- Las propuestas **M006 SunClouds.maHou; M011 AIRE; M015 2025; M022 DOBLE O NADA y M033 LAS LISTAS, LAS TONTAS Y LAS DE SANTA CLARA**, quebrantan el anonimato al incluir datos personales identificativos (nombre y apellidos de

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID | Hortaleza, 63, 28004 Madrid
www.coam.org | concursos@coam.org

Información de Firmantes del Documento

ISABEL CALZAS HERNANDEZ - DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS DE VIVIENDA Y REHABILITACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/05/2025 09:42:58
CSV : 15QKSNYLLZAP4W5Z



MADRID





profesionales de la arquitectura) en las propiedades de los archivos XLS cuadro de superficies remitidos en el *sobre 1.b*.

- Las propuestas **M031 de sol, espiga y deseo** y **M037 GEODA**, no se ajustan a la documentación solicitada en el SOBRE 1.b, no incluyen los archivos de imagen contenidos en los paneles de manera independiente, según lo establecido en el punto 9.1.b de las bases.
- La propuesta **M040 ce47**, el archivo con la reproducción de los paneles en formato PDF presenta una lectura incompleta de su información, apareciendo un mensaje de error de lectura del primer panel.

Por lo tanto, una vez expuestas las incidencias y en virtud del punto 12.3 de las bases del concurso el jurado decide excluir la propuesta M041 DOBLE ENVOLVENTE entregada fuera de plazo y las 5 propuestas que quebrantan el anonimato, en base a lo siguiente:

- En cuanto a la entrega fuera de plazo, se razona la exclusión de la propuesta afectada en base al apartado 11, por el cual “la entrega fuera de plazo” supone la inadmisión de las propuestas.

Se aclara además que en el punto 8 de las bases, relativo al modo de presentación, se expone que *“No será admitida propuesta alguna que no haya sido presentada en los términos establecidos, tanto en relación con la documentación como al plazo y forma de entrega”*.

- En cuanto al quebrantamiento de anonimato, se razona la exclusión en base al apartado 11, por el cual *“Ruptura del anonimato, en el envío o en los archivos y documentas aportada”* supone la inadmisión de las propuestas.

Se aclara además que en el punto 9.1 de las bases, relativo a la documentación a entregar en el SOBRE 1, se expone que *“Los documentos presentados y las propiedades de los archivos o ficheros incluidos en él (PDF, imágenes, XLS, etc.), no podrán contener ningún tipo de identificación de los autores o colaboradores de los mismos, ni en el nombre de los archivos ni en sus propiedades, ya que se incumplirían las condiciones de anonimato solicitadas en este concurso”*.

Por otra parte, el jurado decide admitir las 2 propuestas que no incluyen los archivos de imágenes contenidos en los paneles, en base al siguiente razonamiento:

- En cuanto a la no inclusión de los archivos de imágenes, el jurado razona la admisión de estas propuestas ya que se entiende que la falta de esta documentación no afecta al estudio y comprensión de las mismas. Esta documentación será utilizada en un



estadio posterior al fallo, para su difusión en publicaciones como recoge la cláusula 9.1. de las bases.

La secretaría del concurso informa que, en el ejercicio de sus funciones, solicitó la subsanación de la documentación que no permitía su correcta lectura. Este requerimiento se realizó mediante correo electrónico de la Secretaría a la dirección de correo electrónico creada a efectos de comunicaciones. El plazo para enviar la documentación corregida finalizaba a las 14:00 h del 19 de mayo de 2025.

- El jurado decide admitir esta propuesta, una vez la Secretaría informa que la propuesta M040 ce47 ha enviado la documentación requerida en tiempo y forma, y que tras su comprobación la documentación digital enviada no presenta problemas en su lectura y que el contenido se corresponde con la documentación de paneles físicos.

Como resultado, el listado de las **35 propuestas admitidas** al concurso es el siguiente:

M001	Living Square
M002	CUTEM
M003	EOLIA
M004	PUERTA DEL SOL
M005	conectA+P (arquitectura + paisaje)
M007	TRISQUEL
M008	EL CIELO SOBRE MADRID
M009	ATRIUM
M010	3 DE MAHOU
M012	AD. SOLEM
M013	PIXEL
M014	vidas pasantes
M016	TAPIZ TAMIZ
M017	WRINKLED
M018	TERRACOTA
M019	ANISOTROPÍA SOLAR
M020	AREÓPAGO

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID | Hortaleza, 63, 28004 Madrid
www.coam.org | concursos@coam.org

Información de Firmantes del Documento

ISABEL CALZAS HERNANDEZ - DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS DE VIVIENDA Y REHABILITACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/05/2025 09:42:58
CSV : 15QKSNYLLZAP4W5Z





MADRID

políticas de
vivienda

emvs
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO

COAM

COLEGIO
OFICIAL
ARQUITECTOS
DE MADRID

M021	DOMESTICIDADES OTRAS
M023	VELUM
M024	HABITAR LAS FÁBRICAS
M025	Ecosistema habitable
M026	JARDINES PARA UN ACRÓBATA
M027	UNA ACACIA Y 166 PASANTES
M028	DEEP BLUE
M029	DE PASEO
M030	TU NOMBRE ME SABE A YERBA
M031	de sol, espiga y deseo
M032	onda
M034	GIALLO
M035	MIRANDO A MADRID
M036	MAhou builDing
M037	GEODA
M038	EL PATIO DE MI CASA NO ES PARTICULAR
M039	HABITAR: TRES ACTOS
M040	Ce47

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID | Hortaleza, 63, 28004 Madrid
www.coam.org | concursos@coam.org

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ISABEL CALZAS HERNANDEZ - DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS DE VIVIENDA Y REHABILITACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/05/2025 09:42:58
CSV : 15QKSNYLLZAP4W5Z





MADRID

políticas de
vivienda

emvs
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO

COAM

COLEGIO
OFICIAL
ARQUITECTOS
DE MADRID

TERCERO

Se levanta la sesión a las 13:40h del 20 de mayo de 2025.

Dña. Isabel Calzas Hernández

D. Sigfrido Herráez Rodríguez

D. Pablo Olalquiaga Bescós

D. Agustín Arroyo Castillo

Dña. María Hurtado de Mendoza

D. Juan Herreros Guerra

D. Carlos de Riaño

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID | Hortaleza, 63, 28004 Madrid
www.coam.org | concursos@coam.org

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ISABEL CALZAS HERNANDEZ - DIRECTORA GENERAL DE POLITICAS DE VIVIENDA Y REHABILITACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/05/2025 09:42:58
CSV : 15QKSNYLLZAP4W5Z

